

Aviso importante

A todos los aspirantes que sustentarán la prueba de habilidades gerenciales perfil-cargo/puesto del concurso de incorporación 2008, se les comunica lo siguiente:

De conformidad con lo que establece el *Modelo de operación y modelo general de los exámenes del concurso de incorporación para ocupar plazas del Servicio Profesional Electoral en el cargo de Vocal Ejecutivo en juntas ejecutivas locales y de Vocal Ejecutivo en juntas ejecutivas distritales del Instituto Federal Electoral* y el *Procedimiento de incorporación para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral distintos de Vocal Ejecutivo en los órganos desconcentrados y en las oficinas centrales del Instituto Federal Electoral*, la segunda etapa de la segunda fase del concurso de incorporación consiste en la aplicación de una prueba de habilidades gerenciales perfil-cargo/puesto.

La prueba tendrá por objeto medir el grado de compatibilidad entre el aspirante y las habilidades requeridas para ocupar los cargos o puestos del concurso de incorporación. En este sentido, es importante señalar que la prueba no es una evaluación de conocimientos, es una prueba que permite conocer sus habilidades gerenciales, y la forma en que estas se adecuan a las que requiere el cargo/puesto por el que está concursando.

Por lo anterior, no es necesario que usted estudie algún tema o área de conocimiento, ni tampoco requerirá estudiar alguna bibliografía.

Es importante que tome en cuenta lo siguiente:

- El día de la aplicación es necesario que llegue por lo menos 30 minutos antes de la hora establecida para iniciar la prueba;
- Para poder sustentar la prueba será necesario que los aspirantes presenten el recibo de inscripción y una identificación oficial que podrá ser la credencial para votar con fotografía, la cédula profesional, el pasaporte o el recibo de la solicitud de actualización de la credencial para votar con fotografía, acompañado de una identificación con fotografía;

En el caso de los aspirantes que laboran en el Instituto Federal Electoral, podrán presentar la credencial de identificación que expide el mismo Instituto;

- Será necesario que el aspirante lleve bolígrafo negro o azul, en virtud de que la prueba se deberá contestar con bolígrafo;

Aviso importante

- El día de la aplicación no podrá ingresar los siguientes objetos:
 - ✓ Calculadoras
 - ✓ Celulares
 - ✓ PDA
 - ✓ USB
 - ✓ CD-R
 - ✓ CD-RW
 - ✓ Discos 3 ½
 - ✓ Cámaras fotográficas
 - ✓ Aparatos reproductores de mp3
 - ✓ Otros dispositivos de captura de imágenes o de comunicación.
- No podrá introducir mochilas, bolsas, carpetas, libros y cuadernos, así como tampoco ingresar con alimentos y bebidas. En caso de hacerlo, el aplicador le solicitará que coloque sus pertenencias en un área determinada y se las entregará al concluir el examen.
- El tiempo para resolver la prueba será de una hora (de 10.00 a 11.00 horas para cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutivo y de 12.30 a 13.30 para el cargo de Vocal Ejecutivo). Si bien no es una prueba de velocidad, el tiempo está programado y la prueba se suspenderá al término de la hora establecida.

A t e n t a m e n t e

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral